



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARIN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA,
Y SEIS.

Seis quarenta todas las dias de Carne, y a cho los de Viernes
y Vigilias sin exceder de ellos; Y respecto a ser on bene-
ficio Comun de tanta consideracion, y de lo que pareze a
su honoria debe estar instruido este Ayuntamiento, para
en la parte de leticia adaptax sus providenzias; Lo
pone en un notizia, Como tambien que de las porciones
que conovra el dho Bueno ha de sacar un Guia, y pesada,
con intervencion de los Fieles Cr, que debexan llevar
un Libro, y pondra la nota correspondiente en la misma
Guia con expresion de las arrovas de Mercado q. ha
traido, y vendido a este Publico; Mas de este
metodo se anexolara todo en lo subxesivo. No ten-
dra entendido la Ciudad para resolver quanto esti-
me conveniente; Habiendolo oido, y agradeziendo el
ze lo de dho ser Conxer^{cr} y de la misma Junta es
abrazax un medio tan venturoso, y utilo por
el qual conseguira este vezindaxio dho Muxo
apreziad mas commoda; Descansa la Ciu, con pi-
nar al proprio fin desde luego = Acuenda